

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Fernando González del Campo, que últimamente tuvo su domicilio en Tán-ger, sin más señas, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 16 de abril de 1962 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de un automóvil, marca «Hillman», matrícula de Marruecos 6424-32, afecto al expediente número 585-59, y en el que figura como parte interesada en dicho automóvil.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón. Y dicha valoración será a efectos de venta del citado automóvil.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de abril de 1962.—El Secretario, Angel González Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, P. D., José González Vilches.—1.975.

Desconociéndose el actual paradero de Marie Louise Seidenschmir, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, en la calle Muntaner, número 142, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 16 de abril de 1962 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 87 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 1.090-60, en el que figura como parte interesada en el automóvil de la marca «Simca-Versalles» 622 B E-56.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón. Dicha valoración se efectuará a efectos de venta del citado automóvil.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 10 de abril de 1962.—El Secretario, Angel González Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, P. D., José González Vilches.—1.976.

Desconociéndose el actual paradero de Emmanuel Cavallieris, cuyo último domicilio lo tuvo en Lieja (sin más datos), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 16 de abril de 1962 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 87 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 616-61 y en que figura como parte interesada en el automóvil de la marca «Ford-Cónsul», Bélgica, O.D. 845.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón. Dicha valoración se efectuará a efectos de venta del citado automóvil.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 10 de abril de 1962.—El Secretario, Angel González Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, P. D., José González Vilches.—1.977.

Desconociéndose el actual paradero de Pierre Cantineau, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, en la calle de Zurbano, número 98, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 16 de abril de 1962 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 87 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 205-61 y en el que figura como parte interesada en el automóvil, marca «Peugeot», matrícula 9635-GN-75.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón. Dicha valoración se efectuará a efectos de venta del citado automóvil.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 10 de abril de 1962.—El Secretario, Angel González Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. D., José González Vilches.—1.978.

Desconociéndose el actual paradero de don Eduardo Vega Malo, cuyo último domicilio fué en Cuenca (Ecuador), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 16 de abril de 1962 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración

de las mercancías afectas al expediente número 437-61 y en el que figura como parte interesada en el automóvil «Opel-Kapitan», Virginia 999.272.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón. Dicha valoración se efectuará a efectos de venta del citado automóvil.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 10 de abril de 1962.—El Secretario, Angel González Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, P. D., José González Vilches.—1.979.

##### VALENCIA

Por el presente se notifica a Torcuato Vera Gómez, cuyo último domicilio conocido fué en Játiva (Valencia), calle San Pascual, número 45, y se le hace saber que el expediente número 467-61, en el que figura como presunto inculpa-do, instruido por aprehensión de tabaco, que ha sido valorado en 7.410 pesetas, ha sido calificado en principio como infracción de menor cuantía y de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndole que contra dicha calificación puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin hacer uso del derecho de recurso se considerará firme su calificación, convocándose sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 9 de mayo de 1962, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, a la que deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, pudiendo asimismo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Valencia, 4 de abril de 1962.—El Secretario, C. Gutiérrez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, J. González-Palomino.—1.987.

Por el presente se notifica al representante legal de «Suministros Generales de Barcelona», de domicilio desconocido, y se le hace saber que el expediente número 306-60, en el que figura como presunto inculpa-do, instruido por aprehensión de lubricantes, mercancía que ha sido valorada en 3.774 pesetas, ha sido calificado en principio como infracción de menor cuantía y de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndole que contra dicha calificación puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin hacer uso del derecho de recurso, se considerará firme su calificación, convocándose sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 9 de mayo de 1962, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente más arriba indi-

cado, a la que deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, pudiendo asimismo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Valencia, 5 de abril de 1962.—El Secretario, C. Gutiérrez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, J. González-Palomino.—1.986.

Por el presente se notifica a Antonio Liz Figaredo, cuyo último domicilio conocido fué en Valencia, calle Escultor Capuz, 12, 6.º, 11, y al parecer trasladó su residencia a Zaragoza, y se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 16 de mayo del corriente año, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 70-61, instruido por aprehensión de aceite, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda y a la que deberá comparecer por sí, asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, considerándose necesaria su asistencia personal al acto.

Valencia, 6 de abril de 1962.—El Secretario, C. Gutiérrez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, J. González-Palomino.—1.984.

Por el presente se notifica a Tomás Castello Arago, cuyo último domicilio conocido fué en Cuillera (Valencia), calle 22, número 6, que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Valencia ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 84-62 es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso prime-

ro del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953. Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme. Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero, del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presente, antes que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este edicto la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Valencia, 6 de abril de 1962.—El Secretario, C. Gutiérrez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, J. González-Palomino.—1.985.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Dirección General de Minas y Combustibles

*Información pública acerca de la solicitud de «Fábrica de Mieres, S. A.», para que sea declarada de «interés nacional» la ampliación autorizadas en su factoría*

La entidad «Fábrica de Mieres, S. A.», basada en lo dispuesto en la Ley de 24 de octubre de 1939, Decretos de 10 de febrero de 1940 y 7 de noviembre de 1952, por los que se declaran de «interés nacional» las instalaciones siderúrgicas que satisficieran las condiciones establecidas en él, solicita sea declarada de «interés nacional» dentro de su factoría la instalación de un tren Blooming, dúo reversible, autorizada por esta Dirección General con fecha 7 de noviembre de 1960, y posteriormente, con fecha 15 de marzo de 1962, la sustitución del horno de empuje por tres hornos de fosa correspondientes a esta instalación y obtener los beneficios inherentes a dicha declaración siguientes: Reducción del 50 por 100 en el Derecho Fiscal a la im-

portación de la maquinaria, accesorios y utillaje objeto de la importación; reducción del 50 por 100 en el Impuesto de Derechos reales y Timbre y del Impuesto sobre Sociedades; reducción del 50 por 100 en toda clase de exacciones e impuestos provinciales y municipales; exención total de Aduanas en cuanto a la maquinaria, accesorios y utillaje que sea objeto de importación. Las importaciones precisas serán relacionadas en un índice general, siendo su importe de 6.277.580,90 DM.

Por esta Dirección General de Minas y Combustibles se abre información pública acerca de la referida instancia, por un periodo de quince días, a contar del día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante este plazo podrán tomar vista del anteproyecto las personas a quienes interese, en la sección M XI, con oficinas en Serrano, 35, los días hábiles, de once a trece, y si consideran oportuno formular algún escrito, éste deberá ser entregado, dentro del indicado plazo, en el Registro General del Ministerio de Industria, Serrano, 37.

Madrid, 6 de abril de 1962.—El Director general, José García Comas.—1.974.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales de Ganadería

#### LERIDA

#### Nueva industria

Peticionario: Don José Armengol Cases.

Objeto: Tocinería con frigorífico.  
Localidad: Tárrega.  
Maquinaria nacional.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar por cuádruplicado las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días, en esta Jefatura. Lérida, 3 de abril de 1962.—El Jefe provincial, Antonio Molinero.—1.888.

### TRANVIA DE MONDARIZ A VIGO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 30 del corriente, a la hora de diecisiete, para tratar de los asuntos a que se refiere el artículo 21 de los vigentes Estatutos.

Porrño, 10 de abril de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Valcarce García.—2.643.

### LA COMPANIA DE MADERAS, S. A.

#### MADRID

#### Convocatoria

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 12 de los Estatutos de «La Compañía de Maderas, S. A.», se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle Argumosa, número 20, el día 4 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 5 de igual mes, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Lectura de Memoria y examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio de 1961.
- 3.º Resolver sobre la distribución de beneficios.

4.º Modificación del artículo 21 de los Estatutos.

5.º Renovación de Consejeros.

6.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962; y

7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de abril de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Segundo Mathisen.—2.463.

### SOCIEDAD GENERAL DE PUBLICACIONES, S. A.

#### BARCELONA

De conformidad con los Estatutos sociales y las disposiciones vigentes, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, Conde Borrell, 243, a las doce de la mañana del día 30 de abril próximo, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Lectura y aprobación del acta anterior; examen y aprobación, en su caso, del balance de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1961 y de la gestión del Consejo de Administración; distribución de beneficios; renovación estatutaria de un cargo de Consejero; nombramiento de censores de cuentas, y ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de abril de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.633.

### TREFILADORA MADRILEÑA, S. A.

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de abril, a las once treinta horas, y al siguiente día 28, en segunda, a la misma hora señalada para la primera y en el mismo lugar, calle Viriato, 50.

En dicha Junta se tratará del examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1961.

Madrid, 9 de abril de 1962.—El Administrador-Delegado.—2.642.

### COOPERACION FABRIL, S. A.

#### MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social el día 29 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, para tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas del ejercicio, Memoria, informe de los censores de cuentas y distribución de resultados.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Renovación de los miembros del Consejo de Administración que proceda.

4.º Informe del Director-Gerente sobre la modificación de las condiciones de la emisión de obligaciones.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta.

Caso de no concurrir suficiente número de socios en dicha Junta, tendrá lugar en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a la misma hora del día 30 del citado mes de abril.

La asistencia a dicha Junta queda sujeta a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.

Madrid, 10 de abril de 1962.—El Consejo de Administración.—2.635.

#### DISTRIBUIDORA ESPAÑOLA DE RELOJERÍA, S. A.

MADRID

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la que tendrá lugar el día 30 de abril de 1962, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas, en segunda, en el domicilio social, Príncipe, 12, de Madrid, para la aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1961.

Madrid, 13 de abril de 1962.—La Gerencia.—2.646.

#### EL HOGAR Y LA MODA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Diputación 211, el día 30 de abril de 1962, a los once de la mañana, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1961; propuesta de distribución de beneficios, elección de Consejeros y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Barcelona, 9 de abril de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.632.

#### HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Hermosilla, 1

*Producción y venta de energía eléctrica*  
*Capital escriturado y desembolsado: Pesetas 4.018.215.500*

Suscripción de obligaciones. Suscripción pública de 100.000.000 de pesetas, en 100.000 obligaciones simples, al portador, de mil pesetas nominales cada una.

Interés anual: 5,31 por 100 sobre su valor nominal, con impuestos a cargo del tenedor, que, desgravados provisionalmente en su 95 por 100 (Resolución del Ministerio de Hacienda del 23 de marzo de 1962), representa el 5,25 por 100 líquido, que en todo caso será el interés neto a percibir por los obligacionistas. La entidad emisora toma a su cargo el impuesto de negociación. Cupones semestrales, pagaderos por semestres vencidos, los días 1 de octubre y 1 de abril de cada año. El primer cupón se abonará íntegro el 1 de octubre de 1962.

Renta líquida: 6,50 por 100 anual, habida cuenta la conversión en acciones y primas complementarias.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor y corriendo de cuenta de la Sociedad emisora el impuesto de emisión.

Amortización de los títulos: Por conversión en acciones de la Sociedad, en la forma que posteriormente se indica, o por sorteo, en un plazo de veinticuatro años, a partir de 1966. Determinado el número de obligaciones que no hayan acudido a la conversión de 1966, la Sociedad se compromete a amortizar dichas obligaciones por terceras partes iguales mediante sorteos, que tendrán lugar el día 1 de abril de 1974 y 1982, amortizándose automáticamente la tercera parte restante el 1 de abril de 1990, fin de la emisión.

Garantía: Estas obligaciones cuentan con la garantía general del patrimonio social.

Condiciones especiales:

Primera Convertibilidad en acciones. En el mes de abril de 1966, los tenedores de las obligaciones tendrán derecho a convertir los títulos en acciones de la Sociedad, estimadas éstas al cambio medio de cotización en el cuarto trimestre de 1965 en la Bolsa de Madrid, con una baja de 15 enteros, valorándose las obligaciones por su nominal.

Los obligacionistas que no hagan uso de este derecho percibirán una prima de 40 pesetas, totalmente libre de impuestos, por cada obligación que posean. Las diferencias que por fracciones se produzcan en la conversión serán satisfechas en metálico por los obligacionistas.

Las acciones de la Sociedad que se entreguen por conversión de obligaciones gozarán de plenitud de derechos políticos y participarán en la misma proporción que las acciones ordinarias en circulación en los beneficios sociales que se devengarán a partir de 1 de enero de 1966.

Segunda. Primas complementarias. Las obligaciones en circulación que no hayan ejercido su derecho de conversión en acciones, percibirán las siguientes primas complementarias, libres de impuestos, además de la indicada en el párrafo anterior:

El 31 de marzo de 1974, 80 pesetas por título obligación.

El 31 de marzo de 1982, 80 pesetas por título obligación.

El 31 de marzo de 1990, 80 pesetas por título obligación.

La suscripción de los títulos quedará abierta a partir del día 20 de abril de 1962.

Los adquirentes de estas obligaciones forman parte necesariamente del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Sociedad, Hermosilla, número 1, Madrid, siendo Comisario del Sindicato don Luis María Álvarez Iraizoz.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Consejo de Administración.—2.621.

#### OSBORNE Y COMPAÑIA, S. A.

PUERTO DE SANTA MARIA

En cumplimiento del acuerdo aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración de la «Sociedad Anónima Osborne y Compañía», tengo el gusto de citar a los señores accionistas de la misma

a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, en su domicilio social, Fernán Caballero, 3, a las diecisiete horas, con el fin de tratar de asuntos de interés para la citada entidad.

En caso de no poderse celebrar el acto en la referida fecha, tendrá lugar el día primero de mayo, a la misma hora y lugar.

Puerto de Santa María, 10 de abril de 1962.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Antonio Osborne.—2.620.

#### GESTIONES Y FIANZAS PRO PACIENTES, S. A.

G E F I S A

*Junta general ordinaria*

En cumplimiento del artículo 9.º de los Estatutos de la Sociedad, se hace público que el próximo día 30 de abril de 1962, y en el local social, Veneras, número 9, tendrá lugar la Junta general ordinaria, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a las cuatro treinta, en segunda, según el siguiente orden del día:

1.º Informe del Consejo y censura de la gestión social.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Presidente.—2.631.

#### COMPANIA FARMACEUTICA ESPAÑOLA, S. A.

COFARESA

MADRID

Joaquín García Morato, número 33

*Convocatoria*

De conformidad con el artículo 23 de nuestros Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria para el lunes día 30 de abril, a las cinco de la tarde, en nuestro domicilio social, calle de Joaquín García Morato, 33, y con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior.

2.º Aprobación, si procede de la gestión del Consejo.

3.º Nombramiento de dos accionistas para censores de cuentas y dos suplentes.

4.º Elección de cargos: Presidente, Secretario, Vicesecretario, Tesorero y dos Vocales.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de abril de 1962. Por el Consejo de Administración: El Presidente, José Fernández Urriaga.—2.617.

#### TALLERES Y FUNDICIONES DEL ENSANCHE SAN ELOY, S. A.

*Junta general ordinaria*

Se convoca a reunión de Junta general ordinaria para el día 16 de mayo de 1962, a las seis de la tarde, en la calle Marqués del Puerto, núm. 3, tercero, Bilbao, para examen y, en su caso, aprobación de cuentas del ejercicio de 1961, ratificación de lo actuado por la Administración general y designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Lo que se comunica para conocimiento de los señores accionistas.

Bilbao, 2 de marzo de 1962.—El Secretario general (ilegible).—2.475.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 1,50 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 450,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.